

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **163** Fecha Estado: 24-NOVIEMBRE-202 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420090036300	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	GUSTAVO ADOLFO HERNADEZ RINCON	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado / Informa al solicitante.	23/11/2023		
05001400302420220143400	De liquidación obligatoria	ANGELICA MARIA ZULUAGA CABRERA	ANIMAL AND PET SUPPLY SAS	Auto señala honorarios Fija honorarios.	23/11/2023		
05001400302420230060300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VILMA LUCIA HOYOS CALDERON	MARIA ARIELA CALDERON GONZALEZ	Auto requiere A DAR SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A en el término de 10 días. se pone en conocimiento de las partes respuesta allegada por la misma entidad.	23/11/2023		
05001400302420230127400	Verbal Sumario	LUZ ENEIDA AVENDAÑO	LUIS FERNANDO TAPIAS JIMENEZ	Auto nombra auxiliar de la justicia Nombra como curador ad litem al Dr. Emmanuel Álzate Henao.	23/11/2023		
05001400302420230128700	Ejecutivo Singular	AGROPECUARIA LA QUERENCIA SAS	MOUNTAIN CAPITAL SAS	Auto requiere a la Dra. CATALINA ANGEL DELGADO previo a reconocerle personería. Incorpora notificación personal..	23/11/2023		
05001400302420230131000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	ELIAS COPETE MORENO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	23/11/2023		
05001400302420230131000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	ELIAS COPETE MORENO	Auto declara en firme liquidación de costas	23/11/2023		
05001400302420230136400	Ejecutivo Singular	URBANIZACION FAROVERDE PH	JOHAN ARGENIS MARTINEZ CRESPO	Auto requiere A INSAYCO CONSTRUCCIONES S.A.S en el término de 10 días. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	23/11/2023		
05001400302420230140600	Ejecutivo Singular	MARIA GRACIELA OSORNO	MARCO FIDEL GONZALEZ RUBIO	Auto pone en conocimiento Autoriza dirección. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	23/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230145100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CRISTINA CORREA PATIÑO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. se pone en conocimiento la respuesta por parte de CIFIN S.A.S. (TRANSUNIÓN)	23/11/2023		
05001400302420230146200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JESSICA ALEJANDRA LOPEZ NIETO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Convalida notificación / Autoriza aviso.	23/11/2023		
05001400302420230147600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	Pedro José Ospina Castañeda	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	23/11/2023		
05001400302420230147600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	Pedro José Ospina Castañeda	Auto declara en firme liquidación de costas	23/11/2023		
05001400302420230151000	Ejecutivo Singular	ELECTROPARTES S.A.S.	ELECTROINGENIERIA TELECOM SAS	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	23/11/2023		
05001400302420230155500	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS	GUSTAVO RAMÍREZ PLAZA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	23/11/2023		
05001400302420230157200	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	ALEJANDRO MORGAN RAMIREZ PULGARIN	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. se pone en conocimiento la respuesta por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA NORTE. Decreta secuestro.	23/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230164000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FANNLY MARIBETH PALACIOS ARBOLEDA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	23/11/2023		
05001400302420230166500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	PAOLA ANDREA BARRIENTOS PEREZ	Auto decreta embargo	23/11/2023		
05001400302420230166500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	PAOLA ANDREA BARRIENTOS PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/11/2023		
05001400302420230166800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	BRIAN ALEJANDRO MARULANDA PEREZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. se pone en conocimiento la respuesta por parte de TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S.	23/11/2023		
05001400302420230167300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	EDILIA MARIA VELEZ BEDOYA	Auto decreta embargo	23/11/2023		
05001400302420230167300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	EDILIA MARIA VELEZ BEDOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/11/2023		
05001400302420230167600	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	ANA MARIA MORENO MUÑETONES	Auto decreta embargo	23/11/2023		
05001400302420230167600	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	ANA MARIA MORENO MUÑETONES	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/11/2023		
05001400302420230169100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUISA FERNANDA BAENA GAVIRIA	MELISA CANO ZULUAGA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230173400	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	LINCON DE JESUS MISAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/11/2023		
05001400302420230173700	Ejecutivo Singular	ARISTIDES ARIEL MARTINEZ GOMEZ	SANDRA MILENA GARCIA AGUDELO	Auto niega mandamiento ejecutivo	23/11/2023		
05001400302420230173900	Verbal	LUIS FERNANDO CORTES ORTIZ	ARNULFO VILLADA ARANGO	Auto ordena enviar proceso AL JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE MEDELLÍN. Remite por competencia.	23/11/2023		
05001400302420230174000	Verbal	ELKIN ALONSO HERRERA MUÑOZ	MONICA CECILIA MADRID MADRID	Auto ordena enviar proceso A lo JUZGADOS 1° y 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN – EL BOSQUE. Remite por competencia.	23/11/2023		
05001400302420230174400	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	RUBEN ALBEIRO VELASQUEZ ZAPATA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/11/2023		
05001400302420230174500	Ejecutivo Singular	COBELEN	LUZ MARINA SANMIGUEL CASTRILLON	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	23/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-NOVIEMBRE-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO
SECRETARIO (A)